

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12127** *PICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), la Junta General Universal celebrada el 16 de mayo de 2013 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 25.296,09 €, procediendo a la amortización de 4209 acciones propias de autocartera de valor nominal cada una de ellas de 6,01 mediante incremento de las reservas voluntarias.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social queda fijado en 85.390,08 €.

Colmenar Viejo, 20 de mayo de 2013.- Administrador.

ID: A130052775-1